



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
Programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos



Prontuario Oficial

1. Información General:

Código Alfanumérico: CITA 6005 / SAGA 5025
Título del Curso: Empaque de Alimentos
Número de Créditos: 3
Horas contacto: 3 horas de conferencia semanales

2. Descripciones del Curso:

Descripción del curso (inglés):

Study of food packaging and its multiple roles in protecting packaged food and beverage products and facilitating distribution and communication with retailers, consumers and users. Study of the relationship between food packaging and health, safety, and economic well-being. Use of the technology and its integration with products, distribution and marketing.

Descripción del curso (español):

Estudio del empaque de alimentos y sus múltiples roles para proteger el alimento y bebidas que contiene, facilitar la distribución y comunicación con los distribuidores, usuarios y consumidores. Estudio de la relación entre el empaque del alimento y la salud, inocuidad y bienestar económico de la gente. El uso de la tecnología y su integración con productos, distribución y mercadeo serán discutidos.

3. Prerrequisitos/Correquisitos:

N/A

4. Objetivos:

Al finalizar el curso, dado un producto alimenticio, los estudiantes podrán realizar las siguientes tareas.

- Describir los requerimientos que pueda tener el empaque de un producto alimenticio dado para garantizar su calidad e inocuidad.
- Enumerar los principales requerimientos legales y de mercado que requiere el empaque relacionados con su función.
- Explicar los requerimientos legales relacionados a la inspección de cierres, según aplique.

5. Estrategias instruccionales:

- conferencia discusión cómputos laboratorio
- seminario con presentación formal seminario sin presentación formal taller
- taller de arte práctica viaje tesis problemas especiales tutoría
- investigación otros, especifique:

6. Recursos mínimos disponibles:

El curso se llevará a cabo en un salón de clases tradicional. La clase puede requerir el uso de programados de computadoras como procesadores de palabras, paquetes para preparación de presentaciones profesionales y correo electrónico. El Recinto cuenta con centros de cómputos accesibles a los estudiantes.

7. Bosquejo de contenido:

Temas a cubrir	Horas contacto
Introducción al curso	1.5
Funciones del Empaque	1.5
Función de Contener	1.5
Función de Proteger & Preservar	1.5
Materiales: Papel y Cartón	1.5
Materiales: Metal	1.5
Materiales: Vidrio	1.5
Cierre de Envases	3
Materiales: Plásticos y Laminados	3
Función de Comunicar y Vender	
Requisitos Legales	1.5
Diseño Gráfico	6
Función de Transportar	
Cartón Corrugado	1.5
Empaque para Distribución	3
Largo de Vida	
Reacciones de Orden Cero	3
Reacciones de Primer Orden	3
Tecnologías Relacionadas	
Atmósferas Modificadas	3
Empaques Activos e Inteligentes	1.5
Exámenes y proyecto	6
Total de horas: (deben ser equivalentes a las horas crédito del curso)	45

8. Sistema de calificación

Cuantificable (de letra) No Cuantificable
 100 a 88 A, >88 a 75 B, >75 a 65 C, >65 F

9. Estrategias de evaluación y su peso relativo:

	Cantidad	Por ciento
<input type="checkbox"/> Exámenes		
<input type="checkbox"/> Examen Final		
<input type="checkbox"/> Pruebas cortas		
<input type="checkbox"/> Informes Orales		
<input type="checkbox"/> Monografías		

<input type="checkbox"/> Portafolio		
<input type="checkbox"/> Proyectos		
<input type="checkbox"/> Diario Reflexivo		
<input type="checkbox"/> Otros, especifique::		
TOTAL:		100%

10. Bibliografía:

Incluya el libro de texto como primera bibliografía. Autor, A., y Autor, B. (20xx) Título del Libro. Ciudad, Estado: Casa Publicadora. Incluya el libro de texto como primera bibliografía. Incluya publicaciones recientes (5 años o menos y referencias electrónicas).

11. Acomodo Razonable:

Ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos: Después de identificarse con el profesor y la institución, los estudiantes con impedimento recibirán acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones. Para más información comuníquese con el Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos en el Decanato de Estudiantes (Oficina DE 21) o a los teléfonos 787-265-3864 ó 787-832-4040 x 3772, 2040 y 3864.

12. Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

13. Normativa sobre Discrimen por Sexo y Género en modalidad de Violencia Sexual:

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o esta siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja.

14. Hostigamiento Sexual: La certificación 130-2014-2015, indica:

El hostigamiento sexual en el empleo y en al ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda

persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutiva de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.

15. La certificación 06-43 del Senado Académico indica “Las guías académicas para el ofrecimiento de cursos en línea”, define:

Cursos presenciales son aquellos que tienen menos de un 25% de las horas contacto regular del curso a través de la Internet. Así, un curso de 3 créditos, será considerado “presencial” si, de las 45 horas de contacto regular, 11 o menos son a través de la Internet. De acuerdo a la certificación 16-43 del senado académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet. El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.